

Buenos Aires, *20* de mayo de 1994.-

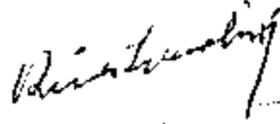
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de drogas, colorantes y otros elementos con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Anatomo- Histocitopatología); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 10/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 19.495,05)- a la Cuenta "Productos farmacéuticos y medicinales" (05-03-00-00-01-0002-2-5-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º). Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)